

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 056

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO**

P.E.P. NOTA Nº 054/93 SOLICITANDO ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, AL ING. JORGE A. GARRAMUÑO.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/04/1993

**Girado a la Comisión** Resol. 024/93  
Nº:

**Orden del día Nº:**

---

---

Fecha 26/3/93 Hs. 10<sup>20</sup> Firma

030.

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
**29 MAR 1993**  
MESA DE ENTRADA  
Nº 056 HS. 15<sup>25</sup> FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Poder Ejecutivo

NOTA Nº  
GOB. -

54



USHUAIA, 26 MAR. 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle para aprobación por parte de la Cámara que dignamente preside, el acuerdo para designar como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad al ingeniero Jorge Alberto Garramuño, por las argumentaciones que expresaré seguidamente.

La ley provincial Nº22 crea la Dirección Provincial de Vialidad como entidad de derecho público de carácter autárquico, debiendo tener su sede central en la ciudad de Río Grande.

El artículo 6º de la citada ley determina que dicho ente será dirigido por un Presidente designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, quien será secundado por un Vicepresidente, designado a propuesta de aquel.

El ingeniero Garramuño se desempeña actualmente como Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y su designación como Presidente del organismo vial en forma simultánea permitirá evitar una importante erogación en concepto de pago de salario, pues sólo lo percibirá el Vicepresidente que se designe posteriormente, quien residirá en forma permanente en la ciudad de Río Grande.

En esta etapa inicial y fundacional no resulta necesario contar con dos funcionarios de tamaño jerarquía, habida cuenta que deben comenzar a realizarse todos los trabajos y estudios tendientes a la organización estructural del ente, y que a tal fin pueden sobradamente llevarse a cabo con un Vicepresidente con asiento permanente en la ciudad de Río Grande.

Por otra parte es preciso señalar que el ingeniero Garramuño ocuparía el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad con carácter ad-honorem, y siempre y cuando se encuentre al frente de la cartera ministerial, ya que en caso de cesar en la misma automáticamente cesaría en aquel.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*Poder Ejecutivo*

Por las consideraciones expuestas, se estima conveniente para los intereses de la Provincia la anuencia por parte de esa Cámara a la designación propuesta.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Miguel Angel CASTRO.  
S / D.